

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE SECUNDARIA DAT-MADRID CAPITAL CURSO 2017-2018

ACTAS DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL

RECLAMACIONES

Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito contra la calificación obtenida, mediante instancia dirigida al Presidente del Tribunal en el plazo de dos días hábiles (19 Y 20 de julio) a partir del siguiente al que se expone en el tablón de anuncios y en la página web la copia del “Acta de calificación provisional” (18 de julio).

Las reclamaciones deben ser presentadas por los interesados, PREFERENTEMENTE, en el Registro de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital (C/ Vitruvio, 2). En el caso de que la reclamación se presente en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, el interesado, una vez cursada su reclamación, adelantará por fax al número 91.7203080 de la Dirección de Área Territorial Madrid Capital, la copia de la reclamación debidamente sellada y fechada.